

# MEDIDAS URGENTES PARA MEJORAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

Decreto Ley 17/2019, de 23 de diciembre

[1]

**Publicado el  
nuevo Decreto  
Ley de la  
Generalitat sobre  
medidas urgentes  
para mejorar el  
acceso a la  
vivienda, que  
modifica la Ley de  
la Arquitectura**

**Imatge:**

El pasado 30 de diciembre se publicó en el DOGC el Decreto Ley 17/2019, de medidas urgentes para mejorar el acceso a la vivienda, que entró en vigor el día 31. La nueva norma tiene por objetivo atender la actual situación de emergencia habitacional desde la perspectiva de las políticas públicas de vivienda, y modifica la Ley de la Arquitectura haciendo que en estos casos no sea necesario convocar un concurso de proyectos a 2 vueltas con intervención del Jurado.

El COAC celebra que se actúe para paliar la emergencia habitacional existente, pero cree que los concursos en dos vueltas son necesarios tanto para garantizar la calidad

**arquitectónica como para facilitar la máxima participación del colectivo.**

### **Principales objetivos establecidos en el Decreto Ley**

La norma establece para los próximos 15 años tres hitos principales:

1. Incrementar hasta un **15% el parque de vivienda social** a un total de **152 municipios** con fuerte demanda residencial, donde vive cerca del 80% de la población catalana
2. Ayudar las personas y las familias potencialmente excluidas del mercado de la vivienda a acceder en unas condiciones asumibles
3. Conseguir que el **5%** de las viviendas principales de todo el país sean destinados a **alquiler social**, para acercarnos a las medias de países europeos equivalentes en población y potencial económico

Para agilizar el acceso a la vivienda de protección oficial y facilitar el acceso a los alojamientos dotacionales (los hasta ahora llamados viviendas dotacionales), se introducen también numerosas modificaciones legales en el ordenamiento vigente. Estos alojamientos tendrán que construirse en suelo calificado urbanísticamente como ¿sistema urbanístico de equipación comunitaria?.

### **El COAC, en contra de los artículos del Decreto Ley que modifican la Ley de la Arquitectura**

El Decreto Ley determina que la contratación de los servicios arquitectónicos para la construcción de equipaciones públicas de alojamiento dotacional no tendrá que seguir las especificaciones de la Ley 12/2017 de la Arquitectura. **En consecuencia, pues, para contratar los proyectos de estas equipaciones no habrá que convocar un concurso a 2 vueltas con intervención de Jurado.**

El COAC comparte el espíritu del Decreto Ley y también la consecución de los objetivos que fija, pero está disconforme con la modificación que supone de la Ley de la Arquitectura. Creemos firmemente que el concurso de proyectos a 2 vueltas con intervención de Jurado es claramente una garantía de calidad de los servicios arquitectónicos, calidad que también tienen que tener estos alojamientos dotacionales. Además, potencia el libre acceso y la igualdad de condiciones, fomentando la participación de los pequeños despachos y jóvenes profesionales.

Se intuye que esta medida pretende agilizar el procedimiento de contratación haciéndolo más corto, para atender una concreta situación de emergencia. Ahora bien, el ahorro temporal será poco relevante en el conjunto del plazo de adjudicación de estas viviendas, a la vista de los plazos en los cuales se mueven las acciones públicas realizadas en esta materia.

El COAC ya ha [comunicado su posición al Departamento de Territorio y Sostenibilidad](#) [2] y sigue trabajando para que pueda contemplarse en la versión ratificada de la norma, o en aquella que pueda tener cabida en el procedimiento legislativo actualmente en trámite.

### **Ratificación del Parlamento**

Según el procedimiento previsto, el Decreto Ley hará falta que sea ratificado por el Parlamento de Cataluña en el plazo de 30 días desde su publicación en el DOGC.

[3]

Texto completo del [Decreto Ley 17/2019 de medidas urgentes para mejorar el acceso a la vivienda](#)[3]

7/01/2020

[4]

---

**Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya :** <http://www.coac.arquitectes.cat/es/publicado-el-nuevo-decreto-ley-de-la-generalitat-sobre-medidas-urgentes-para-mejorar-el-acceso-la>

**Links:**

[1] <http://www.coac.arquitectes.cat/es/publicado-el-nuevo-decreto-ley-de-la-generalitat-sobre-medidas-urgentes-para-mejorar-el-acceso-la>

[2]

[HTTP://WWW.ARQUITECTES.CAT/ca/system/files/users/14663/posicionament\\_coac\\_modificacio\\_llei\\_arquitectura](HTTP://WWW.ARQUITECTES.CAT/ca/system/files/users/14663/posicionament_coac_modificacio_llei_arquitectura)

[3] <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/8032/1777671.pdf>

[4] <http://www.coac.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>